GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA

Año V | 20 de Febrero de 1918 | Núm. 8

SESIONES

Acuerdos de la ordinaria de 1.ª convocatoria de 18 de Febrero de 1918

Presidencia: Excmo. Sr. Alcalde, D. Manuel Morales Pareja.

Ilustres señores Concejales asistentes: Cardona, Balañá, Salvat, Arroyos, Reventós, Llopis, Gardó, Batalla, de Rull, Montaner, Iglesias, Coll, Laporta, Giralt, Sabater, Puig y Esteve, Xicoy, Cirera, Mir y Miró, Puig de la Bellacasa, Callén, Munné, Martínez Domingo, Ulled, Nicolau, Gambús, Vila Marieges, Carabén, Romo, Rogent, Durán, Carví, Ribalta, Mauri, Vinaixa, Martí, de Bolós, Viñas, Pagés, Guerra del Río, Jover y Soler.

DESPACHO OFICIAL

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento durante el mes de Octubre próximo pasado, a los efectos del artículo 109 de la vigente Ley Municipal. (Aprobado.)

Oficio del Secretario de la Comisión Ejecutiva del monumento a Pi y Margall, manifestando que por haber cesado en el cargo de Concejal los señores Rocha, Colominas Maseras y Busquets, hay tres vacantes en la misma, cuya provisión interesa para no entorpecer las tareas propias de dicha Comisión. (Enterado; y en votación secreta son nombrados los Iltres. Sres. Mir, Vinaixa y Salvat.)

De sobre la mesa

De los asuntos de sobre la mesa se aprueban los siguientes:

Dictamen de la Comisión de Hacienda (Abastos), por el que se desestima la instancia presentada por Nazario Matezanz Sanz, interesando la substitución personal en los puestos números 262 y 263 del Mercado del Porvenir, de los que es concesionario; 2.° De conformidad con lo informado por el Concejal Inspector, en armonía con lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Mercados, se le retira el permiso que le había sido concedido para la ocupación de dichos puestos; y 3.° Que los puestos de referencia sean incluídos en la primera subasta que se celebre en el citado centro de abastos.

Otro, de la Comisión de Fomento (Obras públicas), por el que se autoriza a D. Carlos Mestras Calvet para colocar un poste para un anuncio lumínico en la calle de Salmerón, ateniéndose el interesado al diseño presentado y a las condiciones fijadas por la División del Ornato público, cuya Jefatura deberá dar aviso un día antes de empezar los trabajos; y 2.° Se impone al concesionario el arbitrio anual de 100 pesetas por el soporte y además otro arbitrio de 50 pesetas también anuales por el anuncio lumínico.

DESPACHO ORDINARIO

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

Uno, por el que, de conformidad con lo propuesto por el señor Ingeniero de la Inspección Industrial, se le autoriza para encomendar a la casa «Hartmann y Compañía», que en la actualidad, por acuerdo Municipal, practica unas reparaciones en la maquinaria del Centro de desinfección de Gracia, una reparación no incluída en el presupuesto y que es de urgente necesidad para dejar del todo terminadas las deficiencias de la maquinaria, por el importe de 285 pesetas.

Otro, por el que se destina la cantidad de 486 pesetas a la construcción de un cielo-raso en una de las oficinas de Higiene.

Otro, para que se encomiende a J. Casamajó los impresos del pedido números 1,457 y 1,459 del Cuerpo Médico Municipal, por 190 pesetas el primero y 50 pesetas el segundo, y a E. Bosch el suministro de los impresos del pedido número 1,460, de la misma procedencia, por 70 pesetas.

Cinco, aprobando para su pago las siguientes cuentas: dos, presentadas por D. José Galtés, encargado de la beneficencia domiciliaria, de importe la una, 2,308'66 pesetas, por bonos de pan, carne y arroz repartidos con motivo de las fiestas mayores de las barriadas del Pueblo Seco y de San Martín en el año último, y la otra, por bonos de igual clase repartidos por la fiesta mayor de la barriada de San Andrés, de importe 853'24 pesetas; otra, de D. Francisco Obiols, por la impresión de los bonos correspondientes a los repartidos en las últimas fiestas de Navidad, de importe 165 pesetas; otra, de D. Buenaventura Sarret, de importe 1,440 pesetas, por la confección de 24 impermeables con destino a los Dispensarios Municipales, en virtud de lo acordado en 20 de Septiembre del año último; dos, de la Cooperativa de Pequeños Patronos Carreteros, una de 3,323'20 pesetas, por jornales de carros y coches para el servicio de la Higiene Urbana en el mes de Diciembre del año último, y otra, de 971'20 pesetas, por jornales de coches para el traslado de enfermos y heridos en el referido mes de Diciembre; otra, relativa a los trabajos de pintura efectuados en el Dispensario Otorrinolaringológico, de importe 250 pesetas; otra, de D. Arturo Ballestá, de 150 pesetas, por trabajos y materiales de pintura en el Dispensario de Sans, y otra, de S. Coromina, de 376'75 pesetas, por la instalación del alumbrado eléctrico y la colocación de estufas en el Dispensario de Horta; dos, del Asilo del Buen Pastor, por estancias de las niñas asiladas en los meses de Noviembre y Diciembre del año último, de importe 4,777'60 pesetas y 4,995'20 pesetas; y otra, del Asilo Durán, de 6,153 pesetas, por estancias de niños en el mes de Noviembre último.

Otro, para que se encargue a D. Pedro Bofarull, por la cantidad de 429 pesetas, los impresos que en pedido número 2,725 solicita el Oficial encargado de la Mayordomía.

Otro, para que se encargue a D. Eduardo Bosch, por la cantidad de 64 pesetas, los impresos solicitados por el Negociado Central.

Otro, para que se encargue a D. Pedro Bofarull, por la cantidad de 301 pesetas, los impresos que solicita el Oficial encargado de la Mayordomía.

Otro, para que se encargue a D. R. Gilabert, por la cantidad de 700 pesetas, los impresos que en pedido número 117 solicita la Mayordomía Municipal.

Otro, para que se encargue a D. P. Bofarull, por la cantidad de 389 pesetas, los impresos que en pedido número 6,500 solicita la Mayordomía Municipal.

Otro, para que se abone al Guardia Municipal de la Sección montada Esteban Company el premio de 25 pesetas correspondiente al cuarto período, por conservación del caballo que monta, de conformidad con lo acordado en 11 de Octubre de 1871.

Otro, para que se encargue a D. Pedro Bofarull, por la cantidad de 58 pesetas, los impresos que en pedido número 3,003 solicita la Tenencia de Alcaldía del Distrito VI.

Otro, para que se encargue a D. P. Bofarull, por la cantidad de 52 pesetas, los impresos que en pedido número 2,208 solicita el Negociado Central.

Otro, para que se abone a D.ª Rosa Rovira Arall, como viuda del mozo de limpieza Fernando Sánchez, la paga del mes de Enero último en que falleció su esposo y otra por vía de gracia.

Otro, para que se encargue a D. Pedro Bofarull, por la cantidad de 52 pesetas, los impresos que en pedido número 2,027 solicita la Secretaría de la Alcaldía.

Otro, para que se encargue a D. P. Bofarull, por la cantidad de 312 pesetas, los impresos que en pedido número 107 solicita la Mayordomía Municipal.

Otro, para que se abone a D.ª Pilar Merayo, como viuda del individuo de brigadas Juan Garcés, la paga del mes de Agosto del año último en que falleció su esposo y otra por vía de gracia.

Otro, para que se encargue a D. Pedro Bofarull, por la cantidad de 487 pesetas, los impresos que en pedido número 6,493 solicita la Mayordomía Municipal.

COMISIÓN DE HACIENDA

Uno, por el que se desestima la instancia presentada por Ramón Manau, manifestando haber puesto una vendedora en el puesto número 50 del referido Mercado; y 2.º Se declara caducado el permiso para la ocupación del puesto de que se trata por haber fallecido la concesionaria, el cual será incluído en la primera subasta que se celebre en el indicado Centro de abastos.

Otro, por el que se concede a Carmen Balaguer Vall el traspaso a su favor del puesto número 1,076 del Mercado de San José, destinado a la venta de fruta y verdura al por mayor, del que era concesionaria su difunta madre Carmen Vall Lima, previo el pago de 200 pesetas en concepto de derechos de permiso.

Otro, por el que se da de baja definitiva en los padrones correspondientes el generador de vapor que la Compañía del ferrocarril de Sarriá a Barcelona tuvo colocado en la Estación de la Plaza de Cataluña antes del cambio de la tracción de vapor por la eléctrica, y que sean anulados los talones extendidos por tal concepto contra la expresada Compañía.

Otro, por el que se da de baja en el padrón correspondiente, a partir de 1.º de Enero del año actual, el electromotor que D. Juan Santamaría tenía instalado en la calle de Escudillers, núme-

ro 20, por cuanto ya no existe dicho aparato en el expresado local.

Otro, por el que se da de baja en el padrón correspondiente, a partir de 1.° de Enero del año actual, el generador a vapor que D. Francisco Romeu tenía instalado en la calle de Ricart, número 22, por cuanto ya no existe dicho aparato en el expresado local.

Otro, por el que se da de baja en el padrón correspondiente, a partir de 1.° de Enero del año actual, los dos electromotores que D. Miguel Campí tenía instalados en la calle del Príncipe Jorge, número 5, por cuanto ya no existen dichos aparatos en el expresado local.

Otro, por el que se aprueba el padrón para el pago del arbitrio sobre Generadores de vapor correspondiente al año actual; y 2.° Que se anuncie al público la aprobación de dicho padrón y su exposición en la Administración de Impuestos y Rentas, al efecto de que los interesados puedan solicitar las rectificaciones que estimen oportunas, dentro del término de diez días; en la inteligencia que las inscripciones no reclamadas en dicho plazo se tendrán por firmes y consentidas. (Este dictamen y los tres siguientes se aprueban con una enmienda del Iltre. Sr. de Rull, en el sentido ampliando hasta treinta días el término de diez que en ellas se consigna.)

Otro, por el que se aprueba el padrón para el pago del arbitrio sobre Ascensores correspondiente al año actual; y 2.° Que se anuncie al público la aprobación de dicho padrón, etc.

Otro, por el que se aprueba el padrón para el pago del arbitrio sobre Electromotores correspondiente al año actual; y 2.° Que se anuncie al público la aprobación de dicho padrón, etc.

Otro, por el que se aprueba el padrón para el pago del arbitrio sobre Motores correspondiente al año actual; y 2.° Que se anuncie al público la aprobación de dicho padrón, etc.

Otro, por el que se da de alta en el padrón correspondiente, a partir de 30 de Enero del año actual, fecha en que fué desprecintado el generador de vapor que la Sociedad Anónima Damm posee en la fábrica de cerveza La Bohemia, sita en la calle de Rosellón, número 515.

Otro, por el que se da de baja en los padrones correspondientes el generador de vapor que don Juan Barguñó tiene colocado en la fábrica de fósforos, sita en la Travesera de Las Corts, número 7, y sea anulado el talón número 24,400 extendido por tal concepto en 1917, por tratarse de un servicio monopolizado por el Estado.

Otro, por el que se desestima la instancia de don Luis Vila, solicitando la anulación del talón número 1,681 correspondiente a 1917, por el arbitrio sobre Perros, extendido a su nombre, por cuanto de las averiguaciones practicadas resulta que dicho señor tuvo un perro en su domicilio de la calle de Ataulfo, número 5, 1.°, 1.ª, en el expresado año 1917.

Otro, por el que se anula el talón correspondiente a 1917, extendido a nombre de D. Francisco Subirats, relativo al pago del arbitrio sobre Apertura de establecimientos, por el de la calle de Salmerón, número 38, en atención a tratarse del mismo establecimiento que figura en el padrón general de 1912 a nombre de D. Martín Cirera, y ser éste el que debe satisfacer.

Otro, por el que se desestima la instancia de la razón social Hijos de Luis Grau, solicitando la anulación del talón número 17,530 extendido a su nombre, correspondiente a 1916, relativo al pago del arbitrio sobre Apertura de establecimientos, por el que poseen en el Paseo del Cementerio, número 203, por cuanto dicho establecimiento es alta en la matrícula del referido año y no figura en el padrón general de 1912.

Otro, por el que se desestima la instancia de D. Juan Riu Orzet solicitando le sea canjeada la cédula de 3.ª clase que le fué expedida en 1917 por otra de clase 4.ª, como asimismo la de cónyuge de su esposa, por cuanto la expedida lo fué con arreglo a la clasificación que le correspondía.

Otro, por el que se da de baja en el padrón correspondiente a D. Luis San José Cano, por el piso 1.°, puerta 2.ª del número 14 de la Rambla de Santa Mónica, por cuanto en 1917 obtuvo cédula de 6.ª clase por su domicilio de la calle de Clarís, número 105, y estar el de la Rambla de Santa Mónica al ejercicio de su industrial.

Otro, por el que se acuerda que la expendición de patentes para la circulación de pianos de manubrio por la vía pública durante el año 1918, se ajuste a los siguientes extremos: 1.° Que se limite, como en años anteriores, a 40 el número de patentes para la circulación de pianos de manubrio por la vía pública durante el año 1918; 2.° Que dichas patentes se adjudiquen al mejor postor en pública subasta a la llana, que se celebrará en el día, hora y local que se anunciará oportunamente por la Alcaldía, bajo la presidencia del Iltre. Sr. Concejal D. Manuel Carví; 3.° Que el punto de partida para la subasta sea la cantidad de 800 pesetas por los cuatro trimestres del año para cada patente; 4.° Que ningún adjudicatario podrá subastar más de cinco patentes; y 5.° Que las concesiones se entienden hechas bajo las demás condiciones que se detallan en el pliego adjunto al dictamen.

Otro, para que se entregue al Oficial 2.° D. Alberto Albert, encargado del servicio de contribuciones, la cantidad de 643'54 pesetas para el pago de los débitos de Contribución Urbana Fiscal de los años 1914 a 1917, ambos inclusive, correspondientes a la finca número 24 de la calle de la Aurora de esta ciudad, hoy propiedad del Excelentísimo Ayuntamiento, de cuya cantidad deberá rendir cuenta justificada.

Otro, por el que se adjudica a D. José Romeu el suministro de 6,000 chapas de latón, numeradas, para el cobro del arbitrio de Perros (tarifa de 10 pesetas), por el precio de 2,000 pesetas, cuyas chapas, que habrán de ser confeccionadas con materiales de procedencia nacional, deberá entregar en el improrrogable plazo de sesenta

días, consignando, en garantía del cumplimiento de su compromiso, el 20 por 100 del valor del suministro.

Otro, aprobando para su pago la cuenta de importe 64 pesetas presentada por la casa Henrich y Compañía, por la encuadernación de 32 tomos de la Jurisprudencia Administrativa, que le fué encargada por acuerdo de 19 de Abril del año último.

Otro, para que se proceda a la impresión de las tarifas anexas al Presupuesto, encargando el servicio a D. Eduardo Bosch, en las mismas condiciones que se le encargó la impresión de dicho Presupuesto, y por el precio de 181 pesetas por pliego de ocho páginas.

Otro, por el que se adjudica a D. José Romeu el suministro de 3,000 chapas de latón, numeradas, para el cobro del arbitrio de Perros (tarifa de 5 pesetas), y 100 chapas para los declarados libres del impuesto, por el precio total de 1,999 pesetas, cuyas chapas, que habrán de ser confeccionadas con materiales de procedencia nacional, deberá entregar en el improrrogable plazo de sesenta días, consignando en garantía del cumplimiento de su compromiso el 20 por 100 del valor del suministro.

COMISIÓN DE FOMENTO

Once, concediendo, mediante las condiciones fijadas por la Inspección Industrial, los siguientes permisos: a D. Agustín Suau, para instalar un electromotor de 0'25 caballos, destinado a una máquina de coser pellejos, en los bajos de la casa número 36 de la calle de la Puerta Nueva; a don Miguel Casanovas, para instalar un electromotor de 2 caballos, destinado a elevar agua, en los bajos de la casa situada en la calle de Lisboa, esquina a la de Alarcón; a D. José Blas, para instalar un electromotor de 3 caballos, destinado a taller de cajas para embalajes, en los bajos del edificio situado en la calle de Arquímides, chaflán a la de Colombia; a D. Agustín Pujol, para instalar un electromotor de 4 caballos, destinado a taller de confetti, en los bajos de la casa número 8 de la calle de Barbará; a D. José M.ª Boter, para instalar un electromotor en la casa número 7 de la calle de Madrid, y al mismo señor, para instalar un molino de viento, destinado a elevar agua, en la casa número 7 de la calle de Madrid; a don Francisco Font, para construir un horno continuo para cocer galletas, en la fábrica establecida en la calle del Peligro, número 6; a D. Salvador Moncholí, para instalar un electromotor de un caballo, destinado a fabricación de peines de pasta, en los bajos número 50 de la calle de Lérida; a D. Miguel Vilumara, para instalar un electromotor de 3 caballos, destinado a fabricación de jaulas metálicas, en la cuadra número 9 del piso 3.º del edificio número 76 de la calle de Carretas; a los Sres. Alborch, Ventayol y Compañía, para instalar un electromotor de 2 caballos y un hornillo de recocer, destinados a fabricación de botones de metal, en los bajos de la casa número 10 de la calle de Sabat; a D. Manuel de la Gándara, para trasladar un motor eléctrico de 4 caballos, desde la Rambla del Prat, número 25, a los bajos del edificio número 22 de la calle de Berga, destinado a fabricación de calzado; y a D.ª Telesfora Crabé, para instalar un electromotor de un caballo, destinado a elevar agua, en los bajos de la casa número 18 del Camino de San Ginés.

Otro, por el que se significa a D.ª Josefa Babiloni que debe substituir o proceder a la reparación de la máquina de taladrar, existente en su taller de la calle de Valencia, número 210, a fin de que su funcionamiento no ocasione molestias a los vecinos, a cuyo efecto se le señala el plazo de treinta días para verificarlo, hecho lo cual se resolverá lo que proceda respecto de la concesión de permiso que tiene solicitada para instalar un electromotor en el taller de referencia; y 2.º Que el presente acuerdo se traslade a D. Manuel Hernández y otros, en méritos de la instancia que tienen presentada acerca del funcionamiento del repetido taller.

Otro, para que se ponga a disposición de la Jefatura del Cuerpo de Bomberos la cantidad de 1,500 pesetas, a fin de adquirir carbón mineral con destino a las máquinas a vapor del aludido Cuerpo, mediante que la propia Jefatura, a su debido tiempo, dé cuenta de la inversión de la cantidad de referencia.

Tres, aprobando para su pago las siguientes cuentas: una, de importe 340 pesetas, que los señores Hijos de B. Castells presentan al cobro por el suministro: *A)* de un juego de troqueles para la acuñación del anverso y reverso de la medalla creada para premio de méritos y servicios extraordinarios del personal del Cuerpo de Bomberos; *B)* de dos de dichas medallas de vermeil de plata fuertemente dorada, representativa de la de oro, con hebilla y estuche, y *C)* de una pieza de cinta de seda; otra, de importe 1,720 pesetas, que los Sres. Blasi, Sagué y Pallás presentan al cobro por el suministro de ocho mangotes de aspiración con destino a las bombas a vapor del Cuerpo de Bomberos; y otra, de importe 200 pesetas, que D. Emilio Fernández, dits «Napoleón», presenta al cobro por la reproducción al óleo de un retrato del que fué primer Jefe del Cuerpo de Bomberos, el Arquitecto D. Antonio Rovira Trías, con destino a la galería de retratos de Jefes que han sido de dicho Cuerpo, creada por acuerdo consistorial de 11 de Octubre del año último.

Otro, por el que se deniega el permiso instado por D. Adrián Margarit y Durán para construir un pozo absorbente en el jardín de la casa número 12 de la calle de Pedralbes.

Otro, por el que se deniega el permiso solicitado por los Sres. Catasús y Compañía para cercar con alambre un terreno enclavado en la carretera de Casa Antúnez.

Otro, por el que se reconoce a favor de los señores Escayola Hermanos, el crédito de 175 pese-

tas, importe de la cuenta que presentan al cobro por las reparaciones practicadas en la bomba a vapor número 1 del Cuerpo de Bomberos, e incluirlo para su pago en el próximo Presupuesto que se forme.

Otro, por el que se concede a D.ª Filomena de Miquel y a D.ª Eulalia Bertrán el permiso que juntas solicitan para construir un vado a través de la acera de la calle de Méndez Núñez, frente a la casa número 14, mediante las condiciones propuestas por la Sección 3.ª de Urbanización y Obras; y Que se devuelva a dicha interesada la cantidad de 9 pesetas que la Administración de Impuestos y Rentas les exigió y pagaron en concepto del 15 por 100 de los derechos correspondientes al permiso de referencia.

Otro, por el que se deniega el permiso solicitado por D. Vicente Aragonés para construir la cerca definitiva del jardín correspondiente a una casa con fachada a las calles de Berlín y Mandri; y 2.º Que este acuerdo, además del interesado se notifique también al Maestro de Obras D. José Masdeu, en su calidad de presunto director facultativo de las obras de referencia.

Otro, por el que se concede permiso a D. Juan Hernández Luna, en nombre y representación de D.ª María Luna y Domínguez, para adicionar un piso a la casa número 23 de la calle de Berna, mediante las condiciones propuestas por la Sección 2.ª de Urbanización y Obras, y con la especial de que el piso de referencia no será objeto de indemnización cuando llegue el caso de expropiar la casa para la apertura de la Granvía de Ronda del plano de enlace, aprobado en 25 de Octubre del año último, o sea que la indemnización alcanzará sólo a la planta baja de que únicamente constaba la casa antes de las obras.

Otro, por el que, por el precio de 140 pesetas, y mediante la condición de entregar el material en el plazo de seis días, se adjudica a D. Eduardo Bosch el suministro de ocho mil ejemplares impresos para el servicio del Negociado de Obras particulares, Sección de Fomento de la Secretaría Municipal.

Otro, por el que se acuerda el enterado de la manifestación hecha por D. Jaime Ral Escofet en su instancia de 5 de Febrero del corriente año, subscrita también por la razón social F. Escofet y Compañía, de que todas las instancias que tiene presentadas el primero, delegado por varios propietarios de fincas de esta ciudad, solicitando permiso para la reconstrucción de aceras, las ha producido como apoderado de la casa F. Escofet y Compañía, y que en su consecuencia corresponde a la misma y a sus mandatarios percibir a su oportunidad el importe íntegro de las bonificaciones de todas las aceras reconstruídas o en ejecución, cuyo permiso se haya solicitado por el referido Sr. Ral.

Otro, por el que, en cumplimiento de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento en Consistorio de 6 de Diciembre último, y por haber aceptado el propietario la hoja de aprecio formulada por la Administración, queda fijado por convenio y en la cantidad de 32,894'67 pesetas el justiprecio de la finca de D. Luis Callén afectada por el proyecto de ingreso al viaducto de Vallcarca en relación con la Bajada de Gomis.

Otro, para que, de conformidad con la liquidación practicada al efecto, se reintegre a la Sociedad General de Aguas de Barcelona la suma de 109 pesetas que tiene satisfecha de más en concepto de derechos de permiso de canalizaciones por las canalizaciones de las calles de Pujadas, Sepúlveda y Carrera; 2.º Modificando en lo menester el permiso concedido a la referida Sociedad con fecha 23 de Febrero de 1917, se impone a la misma, en concepto de derecho de apertura de zanjas, la suma de 37'50 pesetas por las correspondientes a veinte y veinticinco metros de canalización en la calle de Pujadas; y 3.º Como consecuencia de la diferencia resultante entre la longitud de las canalizaciones solicitadas y concedidas y las practicadas en las calles que se mencionan en los dos extremos anteriores, se rebaja la suma de 10'25 pesetas de la totalidad del canon que en concepto de ocupación de la vía pública tiene impuesto dicha Sociedad.

Otro, por el que se aprueba el acta de recepción provisional que tuvo lugar el día 28 de Enero próximo pasado de las obras de instalación de tres tuberías de acero asfaltado para dejar libre de servidumbre las parcelas del torrente de Parellada, emplazadas en la nueva calle continuación de la de Sócrates, que han sido ejecutadas por D. Francisco Carreras Mercader, como Gerente de la razón social Soujol y Compañía, en méritos de la subasta que le fué adjudicada en 10 de Mayo de 1917.

Otro, para que se abone a D. Francisco Flo, de la casa Orsola, Solá y Compañía, la cantidad de 24'42 pesetas a que asciende la bonificación que corresponde por la reconstrucción de la acera de frente la casa número 6 de la calle de Asturias.

Otro, para que se ponga a disposición del Ingeniero Jefe Decano de la Inspección Industrial la suma de 2,000 pesetas con destino a la adquisición de carbón para la calefacción central de estas Casas Consistoriales, debiendo remitir oportunamente los correspondientes comprobantes para unirlos al libramiento de su referencia.

Otro, para que se abone a D. Jaime Brassó la cantidad de 208'08 pesetas a que asciende la bonificación que corresponde por la reconstrucción de las aceras de frente la casa números 6 y 8 de la calle de San Antonio Abad.

Otro, para que se abone a D. Miguel Costa Arús, repuesto en el lugar y derecho de los señores Pedro Seguí, S. en C., la cantidad de 344'70 pesetas a que asciende la reconstrucción de las aceras de frente las casas números 49 y 59 del Paseo de la Bonanova.

Otro, para que se abone a D. Manuel Cabarrocas Cruz, Gerente de la casa Butsems y Compañía, la cantidad de 369'51 pesetas a que asciende la bonificación correspondiente a la reconstruc-

ción de las aceras de frente las casas números 1, 48, 60, 64, 80 y 88 del Torrente del Vidalet.

Otro, para que se construya un paso adoquinado que facilite el acceso desde la Rambla del Prat a la calle de Zaragoza; 2.° Que atendiendo el peticionario a las condiciones de carácter general que rigen para esta clase de obras, y a la rasante oficial que sobre el terreno fijará la Jefatura de la Sección de Servicios viales a cuyo efecto dará aviso a la misma un día antes de empezar los trabajos, se autoriza a D. Joaquín Nogués y Rosés para construir la acera de frente la finca de su pertenencia, sita en la Rambla del Prat; y 3.° Que por la Sección de Servicios viales se facilite el bordillo necesario corriendo de cuenta del peticionario su colocación.

Otro, por el que se aprueba el acta de recepción definitiva que tuvo lugar el día 4 de los corrientes de las obras de construcción de adoquinado y aceras de la calle del Obispo Morgades que han sido ejecutadas por la Sociedad Fomento de Obras y Construcciones, y que por acuerdo de 6 de Diciembre próximo pasado se adicionarán a la contrata de 3 de Noviembre de 1914, adjudicándola a la propia Sociedad, relativa al adoquinado y aceras de las calles Baja de San Pedro, Cera, Amalia y otras.

COMISIÓN DE REFORMA, TESORERÍA Y OBRAS EXTRAORDINARIAS

Uno, aprobando para su pago la cuenta, de importe 210 pesetas, presentada por D. Eduardo Bosch, relativa a la impresión de 1,500 facturas para la presentación de Bonos de la Reforma, al objeto de agregar las nuevas hojas de cupones.

Otro, por el que, habiéndose celebrado sin concurrencia de licitadores dos subastas consecutivas para la venta del solar letra D, manzana número 6, Sección 1.ª de la Gravía Layetana, e interesado por D. José Santana Soler se le adjudique directamente por el mismo precio unitario que sirvió de base para dicha segunda subasta el solar de referencia, se accede a lo solicitado por dicho señor por venir provisto y comprendido dicho caso en el párrafo 5.° del artículo 41 de la vigente Instrucción para la contratación de los servicios provinciales y municipales de 24 de Enero de 1905, siempre, empero, que deposite previamente en las arcas municipales la cantidad de 6,199'14 pesetas, importe del 5 por 100 del valor total del solar que solicita y cuyo depósito ingresará a fondos municipales si por algunas causas al solicitante imputables no llegara a adquirir el solar de referencia; y 2.° Que se solicite, previo cumplimiento de lo expuesto anteriormente, del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia la previa exención de subasta para la adjudicación del referido solar, a tenor de lo dispuesto en el artículo 42 de la propia citada Instrucción.

COMISIÓN ESPECIAL DE CONSUMOS

Uno, para que se adquieran con destino a la Administración de Impuestos y Rentas (Consumos), los impresos que se detallan según pedido número 1,054 de la propia Administración, adjudicándose el servicio a D. Eduardo Bosch, por la cantidad de 292 pesetas.

Otro, para que se adquieran, con destino a la Administración de Impuestos y Rentas (Consumos), los impresos que se detallan según pedido número 2,409 de la propia Administración, adjudicándose el servicio a D. Pedro Bofarull, por la cantidad de 1,979 pesetas.

Otro, para que se adquieran, con destino a la Administración de Impuestos y Rentas (Consumos), los impresos que se detallan según pedido número 3,957 de la propia Administración, adjudicándose el servicio a D. F. Gavilá Ballester, por la cantidad de 1,375 pesetas.

Otro, para que se adquieran, con destino a la Administración de Impuestos y Rentas (Consumos), los impresos que se detallan según pedido número 2,026 de la propia Administración, adjudicándose el servicio a D. Eduardo Bosch, por la cantidad de 1,948 pesetas.

Otro, para que se adquieran, con destino a la Administración de Impuestos y Rentas (Consumos), los impresos que se detallan según pedido número 2,312 de la propia Administración, adjudicándose el servicio a D. F. Gavilá Ballester, por la cantidad de 1,955 pesetas.

Otro, aprobando para su pago la cuenta de importe 388'80 pesetas, presentada por los señores J. Vilaseca y Sobrinos, relativa al suministro de 144 resmas de papel de estraza para la Administración de Impuestos y Rentas.

Otro, por el que se da de baja el depósito doméstico que la razón social Joseph Lupi tenía autorizado en la casa número 8 del Pasaje de San Benito, por resultar liquidada la cuenta corriente administrativa que por el mencionado depósito se le seguía.

Otro, por el que se autoriza a D. Juan Fonolleda Serra para ampliar con la especie «Quesos» el depósito doméstico que tiene concedido en la casa número 3 de la Plaza de Pons y Clerch.

Otro, por el que se concede a la razón social Salvadó y Compañía el traspaso a su favor del depósito doméstico por las especies «Frutas secas» situado en las calles del Rech, número 31, y Paseo de la Industria, número 119, que tenían los señores Salvadó Hermanos, toda vez que la referida razón social se ha hecho cargo de las existencias de la cuenta corriente administrativa de los citados señores.

Otro, por el que, por la cantidad total de 214 pesetas, se autoriza para adquirir de los Sres. Tor y Rofastes, dos trajes de paño, compuestos de pantalón, chaleco, americana y gorra y dos blusas de hilo crudo para los Ordenanzas D. Fermín Aboneza y D. Miguel Las, dependientes de la Comisión y de la Secretaría de Consumos.

COMISIÓN DE ESTADÍSTICA

Único, por el que se acuerda la aprobación y publicación de la lista definitiva de electores de Compromisarios para la de Senadores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la vigente Ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

COMISIÓN ESPECIAL DE CEMENTERIOS

Uno, por el que se concede a D. Antico Mérida y Cruells el correspondiente permiso para construir una acera delante de las fachadas anterior y posterior del panteón de su propiedad, número 18 bis de la Vía de San José, Agrupación 2.ª del Cementerio del Sud-Oeste, de superficie 2'64 metros cuadrados, y con la condición de que sea ejecutada con piedra arenisca o caliza, haciéndose la concesión a precario, o sea sin que en ningún tiempo pueda el interesado alegar derecho alguno sobre la propiedad del terreno ocupado, del cual podrá usar libremente la Administración para los fines que le convenga, pues se sobrentiende que una vez terminada dicha acera pasa a ser propiedad del Ayuntamiento como a dueño que es del terreno en que se construye, debiendo satisfacer 10'56 pesetas por derechos de permiso, y ejecutar los trabajos bajo la inspección e inmediata vigilancia de la Sección facultativa, a la que deberá dar conocimiento el interesado del día de su comienzo y del de su terminación, sujetándose al Reglamento interior de Cementerios y demás vigentes.

Otro, por el que se aprueban los planos que se acompañan al dictamen, y se concede a D. Emilio Jorba Romanyá el permiso competente para con arreglo a dichos planos construir un panteón en el solar arco-cueva de su propiedad, número 16 de la Vía de San Francisco, Agrupación 9.ª del Cementerio del Sud-Oeste, mediante el pago de 300'29 pesetas por los correspondientes derechos de permiso, y con sujeción a las instrucciones y reglas formuladas por el señor Arquitecto encargado de Cementerios.

Otro, por el que se concede a D.ª María Amorós y Quer un triplicado del título extraviado del panteón número 5, Interior, Isla 3.ª, Departamento 1.º del Cementerio del Este, cuyo duplicado iba extendido a su nombre, mediante el pago de 10 pesetas por los correspondientes derechos de triplicado, más 10 pesetas por la nueva carta de concesión.

Otro, por el que se admite la retrocesión interesada por D. Jaime Balet y Viñas, del derecho funerario sobre el terreno de su propiedad, señalado con la letra H de la Vía de San José, Agrupación 2.ª del Cementerio del Sud-Oeste, abonándose a dicho señor la cantidad de 1,458 pesetas, equivalentes al 90 por 100 del valor total del expresado terreno, que es lo que le corresponde por no haber hecho uso de él.

Otro, por el que se concede a D. Juan Espasa y Escayola el derecho funerario sobre el solar arco-cueva, número 35 de la Vía de San Francisco, Agrupación 9.ª del Cementerio del Sud-Oeste, de extensión superficial 9'90 metros cuadrados, previo el pago de 2,481'43 pesetas por el solar arco-cueva y obras ejecutadas por Administración que forman parte integrante del mismo, más 10 pesetas por la carta de concesión; y 2.º Se concede asimismo a D. Juan Espasa y Escayola el derecho funerario sobre el solar arco-cueva, número 35 bis de las mismas Vía y Agrupación de dicho Cementerio del Sud-Oeste, de extensión superficial 9'90 metros cuadrados, mediante el pago de 2,476'23 pesetas por el solar arco-cueva y obras ejecutadas por Administración que forman parte integrante del mismo, más 10 pesetas por la carta de concesión correspondiente.

Otro, por el que se concede a los hermanos don José y D. Vicente Blanch y Durán el derecho funerario sobre el solar número 76 de la Vía de San Juan, Agrupación 9.ª del Cementerio del Sud-Oeste, de extensión superficial 15'75 metros cuadrados, mediante el pago de 2,362'50 pesetas por el solar, más 10 pesetas por la carta de concesión correspondiente.

Otro, por el que se concede a D. Pedro Coll y Rigau el derecho funerario sobre el solar arco-cueva número 4 de la Vía de San Jaime, Agrupación 10.ª del Cementerio del Sud-Oeste, de extensión superficial 19'15 metros cuadrados, mediante el pago de 3,967'71 pesetas por el solar arco-cueva y obras ejecutadas por Administración que forman parte integrante del mismo, más 10 ptas. por la carta de concesión correspondiente.

Otro, por el que se aprueba el proyecto compuesto de pliego de condiciones, presupuesto y planos para la construcción en el Cementerio del Sud-Oeste, de seis grupos aislados y trece grupos adosados de columbarios modelo B, cloacas y demás obras accesorias, formando en junto 3,144 nichos columbarios modelo B, y se acuerda que para la ejecución de las mismas se celebre la correspondiente subasta con sujeción a lo dispuesto en el Real decreto Instrucción de 24 de Enero de 1905, bajo el tipo de 299,746'63 pesetas; en la inteligencia de que en el caso de no presentarse reclamación alguna durante el período de información previa que exige el artículo 29 de la citada Instrucción, se entenderá adicionado en este sentido el pliego de condiciones y se publicarán los correspondientes anuncios, designándose para asistir a la subasta, en representación del Ayuntamiento, al Iltre. Sr. Concejal D. Joaquín de Bolós, y para substituir a éste en caso de enfermedad o ausencia, al Iltre. Sr. D. Jacinto Laporta.

PROPOSICIONES

Una, subscrita por los Iltres. Sres. Iglesias, Mir y Miró, Martínez Domingo, Puig de la Bellacasa, Martí Ventosa y Vila Marieges, interesando: «Que para encabezar la subscripción abier-

ta para atender a las dificultades que ocasiona el encarecimiento de las subsistencias, se destine la cantidad de 25,000 pesetas.» (Aprobada.)

Otra, subscrita por los Iltres. Sres. Martí Ventosa y Vila Marieges, para «Que al objeto de poder atender a los gastos que puedan ocasionar las comidas servidas al personal empleado en las operaciones para el reemplazo del año actual, se ponga a disposición de los Iltres. Sres. Tenientes de Alcalde, Presidentes de las Secciones de recluta, la cantidad de 3,000 pesetas, divididas por partes iguales.» (Aprobada.)

Recaudación obtenida durante los días 8 al 14 de Febrero de 1918

CONCEPTOS	Día 8 — Pesetas	Día 9 — Pesetas	Día 10 — Pesetas	Día 11 — Pesetas	Día 12 — Pesetas	Día 13 — Pesetas	Día 14 — Pesetas	TOTALES — Pesetas
Propios y montes. . .	—	—	—	—	—	—	—	—
Mercados	—	4,258'05	—	20'—	5'—	—	—	4,283'05
Mataderos	—	5,974'75	—	3,676'95	1,745'40	789'60	—	12,186'70
Tracción urbana . . .	601'95	951'40	—	516'55	257'30	—	546'15	2,873'35
Cementerios	2,357'—	358'—	—	5,510'63	1,043'—	—	410'—	9,678'63
Pompas fúnebres . . .	—	—	—	—	—	—	—	—
Aguas	—	—	—	—	—	—	—	—
Vía pública	1,631'75	345'—	—	312'—	193'—	—	353'—	2,834'75
Licencias para construcciones	1,530'83	697'65	—	4,136'74	6,198'56	—	1,036'52	13,600'30
Servicios especiales . .	67'01	35'37	—	220'17	148'97	—	29'56	501'08
Sello municipal . . .	889'55	618'80	—	156'85	220'75	—	798'80	2,684'75
Establecimientos públicos	86'—	33'—	—	33'—	—	—	37'20	189'20
Multas.	—	—	—	—	—	—	—	—
Cédulas personales . .	—	—	—	—	—	—	—	—
Beneficencia	—	—	—	—	—	—	—	—
Instrucción pública . .	—	815'—	—	700'—	—	—	—	1,515'—
Corrección pública . .	—	—	—	—	—	—	—	—
Eventuales	—	—	—	—	—	—	—	—
Resultas	9,995'91	54,892'63	—	6,820'38	23,774'83	—	1,336'95	96,820'70
Recargo sobre la Contribución industrial . .	—	34,935'36	—	—	—	—	—	34,935'36
Impuesto de Consumos .	—	—	—	—	—	—	—	—
Impuesto sobre carnes frescas	—	41,935'27	—	24,131'58	18,184'05	12,994'88	—	97,245'78
Impuesto sobre otras especies	16,500'24	102,099'85	—	50,896'45	26,051'12	11,149'30	3,155'59	209,852'55
Impuesto arbitrios adicionados	2,459'29	11,492'37	—	7,165'02	9,320'62	4,046'83	1,224 58	35,708'71
Recargo sobre el impuesto por consumo del alumbrado	—	—	—	—	—	—	—	—
Arbitrio sobre tribunas y lucernarios. . . .	—	—	—	—	—	—	—	—
Reintegros	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTALES. . .	36,119'53	259,442'50	—	104,296'32	87,142'60	28,980'61	8,928'35	524,909'91

Ceremonial

DELEGACIONES Y REPRESENTACIONES DE LA ALCALDÍA Y ACTOS OFICIALES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

11 Febrero. — El Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, D. Carlos Fernández Rothwos, hace la visita oficial al Ayuntamiento.

12 Febrero. — Los Iltres. Sres. Concejales D. Juan Soler y Roig, D. Joaquín de Bolós y D. José Cirera, presididos por el Iltre. Sr. Teniente de Alcalde don Mariano Martí Ventosa, asisten al solemne oficio que, con motivo de la festividad de Santa Eulalia, se celebró en la Catedral.

MAYORDOMÍA

Relación de los objetos hallados y depositados en esta Sección

Un corte de chaleco, sin confeccionar, con sus forros correspondientes. — Doce pares de calcetines de algodón y seis pares de mitones de lana. — Un boá de piel, color rubio. — Un bolso de seda, conteniendo un pañuelo con iniciales y una cantidad en metálico. — Cuatro fotografías pertenecientes a un soldado. — Varias llaves y llavines.

Lo que se anuncia en virtud de lo dispuesto en el artículo 615 del Código Civil.

Servicios sanitarios

DECANATO DEL CUERPO DE VETERINARIA MUNICIPAL

RELACIÓN DE LAS SUBSTANCIAS DECOMISADAS DESDE EL DÍA 8 AL 14 DE FEBRERO DE 1918, POR SER NOCIVAS A LA SALUD PÚBLICA, EN LOS MERCADOS, DISTRITOS Y AMBULANCIAS DE ESTA CIUDAD

DEPENDENCIAS	CARNES VARIAS		PESCADO			VOLATERÍA Y CAZA			EXPURGOS Y DESPOJOS		NIEVE-LINA
			Varios		Mariscos	Huevos	Caza	Aves y Conejos			
	Kilos	Grs.	Kilos	Grs.	Kilos				Kilos	Grs.	Frascos
Mercados.	7	300	48	—	3	—	—	2	50	500	—
Mercado de Pescado. . . .	—	—	790	—	—	—	—	—	—	—	—
Mercado de Volatería y Frutas.	—	—	—	—	—	1,125	—	250	—	—	—
Distritos y ambulancias . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL. . . .	7	300	838	—	3	1,125	—	252	30	500	—

DEPENDENCIAS	SETAS		FRUTAS Y VERDURAS		EMBUTIDOS		SUBSTANCIAS VARIAS		CRUSTÁCEOS		CONSERVAS
	Kilos	Grs.	Kilos	Grs.	Kilos	Grs.	Kilos	Grs.	Kilos	Grs.	Unidad
Mercados.	—	—	406	—	—	—	—	—	—	—	—
Mercado de Pescado. . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Mercado de Volatería y Frutas.	—	—	950	—	—	—	—	—	—	—	—
Distritos y ambulancias . . .	—	—	32	—	—	—	12	—	—	—	—
TOTAL. . . .	—	—	1,388	—	—	—	12	—	—	—	—

Durante los días indicados se han reconocido las reses lecheras de las vaquerías y cabrerías de esta ciudad, cuyo estado sanitario en general es satisfactorio.

RELACIÓN DE LAS SUBSTANCIAS DECOMISADAS DESDE EL DÍA 8 AL 14 DE FEBRERO DE 1918, POR SER NOCIVAS A LA SALUD PÚBLICA, EN LOS MATADEROS, MERCADO DE GANADOS, ESTACIONES Y FIELATOS DE ESTA CIUDAD

DEPENDENCIAS	Clase de enfermedad	Ganado vacuno			Ganado lanar y cabrío			Ganado de cerda			Despojos glosopedados	Pies	Cabezas	Lenguas	Expurgos y Despojos — Kilos
		RESES		Fetos	Lanar RESES Inutilizadas	Cabrío RESES Inutilizadas	Fetos	RESES Salazón	RESES Inutilizadas	Fetos					
		Enfermedades localizadas dadas al consumo	Inutilizadas												
Mataderos	Específicas .	—	2	—	—	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—
		—	—	24	—	—	97	—	—	81	—	—	—	—	2,658
	Comunes .	—	3	—	4	16	—	—	2	—	—	—	—	—	—
Mercado de ganado .	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Estaciones y Fielatos.	—	—	—	—	2	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL. .	—	—	6	24	6	18	97	—	3	81	—	—	—	—	2,658

Se han reconocido en las estaciones y fielatos de esta ciudad, durante los días indicados, las reses siguientes:

Ganado vacuno . . .	2,120 reses
» lanar	2,116 »
» cabrío . . .	1,160 »
» de cerda. . .	1,568 »
TOTAL. .	6,964 reses

Servicios de las Guardias Municipal y Urbana

PRESTADOS DESDE EL 25 DE ENERO AL 7 DE FEBRERO DE 1918, EN LOS DIEZ DISTRITOS DE BARCELONA

GUARDIA MUNICIPAL

Detenciones	66
Auxilios	1,300
Pobres conducidos al Asilo del Parque	63
Criaturas extraviadas y conducidas al Depósito Municipal	29

Reconvenidos por infringir las Ordenanzas Municipales:

Personas	70
Tranvías	14
Automóviles	24
Ómnibus de la Catalana	—
Coches de punto	31
Carros	60
Bicicletas	14
Por trasladar muebles	—
Conductoras	6
Carretones	—

Servicios de la sección montada:

Personas auxiliadas	—
Idem reconvenidas	68
Tranvías eléctricos idem	56
Coches	37
Carros	27
Automóviles	64
Bicicletas	46
TOTAL	1,975

GUARDIA URBANA

Denuncias por infringir las Ordenanzas Municipales:

A personas	11
» tranvías	—
» automóviles	30
» bicicletas	9
» coches	1
» carros y carretones	24
DENUNCIAS	75
Auxilios a particulares y agentes de la Autoridad	61
Ebrios recogidos en la vía pública	2
Menores extraviados y hallazgos	27
Servicios a la llegada y salida de vapores	8
Diligencias judiciales	18
Servicios varios	197
TOTAL DE SERVICIOS	388

□

Oficina Municipal de Información

SERVICIOS PRESTADOS POR LA MISMA DESDE EL 25 DE ENERO AL 7 DE FEBRERO DE 1918

A Españoles	397
» Franceses	20
» Alemanes	7
» Ingleses	5
» Italianos	2
» Argentinos	2
» Norteamericanos	3
» Daneses	1
» Griegos	2
» Cubanos	1
TOTAL	440

Sección de Estadística, Demografía y Padrón Sanitario

DEFUNCIONES Y NACIMIENTOS REGISTRADOS DESDE EL 18 AL 31 DE ENERO DE 1918

Juzgados	Mortalidad	Natalidad
Atarazanas	39	38
Audiencia	89	66
Barceloneta	75	51
Concepción	131	85
Horta	12	7
Hospital	112	65
Lonja	55	28
Norte	91	65
Oeste	75	75
San Gervasio	24	17
Sur	50	50
Universidad	136	92
TOTALES	889	639

Comisión especial de Cementerios

ESTADO DE LOS ENTERRAMIENTOS VERIFICADOS EN LOS CEMENTERIOS DE ESTA CIUDAD, DESDE EL 26 DE ENERO AL 8 DE FEBRERO DE 1918.

CEMENTERIOS	ADULTOS	PÁRVULOS	TOTAL GENERAL
Sud-Oeste	286	152	438
Este	92	20	112
San Gervasio	11	4	15
San Andrés	53	33	86
San Martín	9	3	12
Sans	25	18	43
Las Corts	75	49	124
Horta	4	2	6
TOTALES	555	281	836

Dispensario Municipal Otorrinolaringológico

MES DE ENERO DE 1918

Número de enfermos que han asistido al Consultorio:

Hombres	127
Mujeres	139
Total	266

Número de enfermos cuya primera visita se ha hecho en este mes:

Hombres	37
Mujeres	48
Total	85

Número de visitas	690
Número de operaciones	18
Número de estancias en hospitalización: Enfermos —. Total días	—

NOSOTAXIA. — Enfermos de oído

Pabellón

Dermatosis	4 enfermos

Conducto

Cuerpos extraños	2 enfermos
Tapones ceruminosos	6 »
Forúnculos	1 »
Otitis externa difusa	1 »
» » crónica	— »

Oído medio

Miringitis	2 enfermos
Otitis aguda	4 »
» crónica simple	6 »
» » seca	4 »
» » hiperplásica	2 »
» » adhesiva	3 »
» supurada	38 »
» fungosa	— »
» colesteatomatosa	— »
Aticitis	1 »
Mastoiditis aguda	— »
» crónica	1 »
Tubaritis aguda	— »
» crónica	— »
Sordera catarral	— »

Oído interno

Alteraciones circulatorias	— enfermos

Generales

Otoesclerosis sistematizada	16 enfermos
Sífilis	1 »
Total	92 enfermos

Enfermos de nariz

Nariz

Dermatosis del vestíbulo	3 enfermos
Rinitis aguda simple	3 »
» crónica hipertrófica	18 »
» atrófica	— »
» » fétida	20 »
» espasmódica	— »
Desviaciones y crestas del tabique	4 »
Epistaxis por úlcera varicosa	2 »
Sífilis secundaria	— »
Tuberculosis, lupus	— »
Estenosis de las vías lagrimales	1 »
Tumores benignos, pólipos	— »

Senos

Sinusitis maxiliar	— enfermo

Nasofaringe

Catarro simple	14 enfermos
» hipertrófico	2 »
» costroso	2 »
Adenoides	12 »
Total	81 enfermos

Enfermos de faringe

Faringe

Faringitis aguda	4 enfermos
» crónica simple	— »
» » hipertrófica	6 »
» *secundaria:* flegmonosa	3 »
» » sifilítica	4 »
Parestesia faríngea	— »
Hiperestesia faríngea	3 »
Anestesia	3 »
Amigdalitis crónica hipertrófica	16 »
» críptica	4 »
Lues de la amígdala	1 »
Cálculo fosfático de la sangre	— »

Esófago

Esofagismo	— enfermo
Adenitis cervicales	— »
Total	44 enfermos

Enfermos de laringe

Laringitis

Agudas catarrales	10 enfermos
Crónicas simples diftéricas	— »
» *específicas* tuberculosas	13 »
» degeneración mixematosa de las cuerdas vocales	2 »
Neoformativas benignas: nódulos	1 »
» » pólipos	2 »
» *malignas:* epitelioma	2 »
Otras enfermedades: lues	— »
Total	30 enfermos

Cuerpo Médico Municipal

JEFATURA

Servicio de Estadística, Demografía y Padrón Sanitario

DEFUNCIONES POR CAUSAS, Y POR DISTRITOS MUNICIPALES, OCURRIDAS EN BARCELONA EN ENERO DE 1918

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES NOMENCLATURA INTERNACIONAL ABREVIADA	DISTRITOS MUNICIPALES 1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	Nosocomios	No bien especificados V. H.	RESUMEN V.	H.	TOTAL
Fiebre tifoidea (tifus abdominal)	1	1	1	3	—	3	7	2	4	2	8	—	17	15	32
Tifus exantemático	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Fiebres intermitentes y caquexia palúdica	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Viruela	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	1	1
Sarampión	—	—	—	—	5	1	—	—	—	—	—	—	3	3	6
Escarlatina	—	1	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	2	1	3
Coqueluche	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	1	1	2
Difteria y crup	—	1	—	1	3	1	2	—	—	3	5	—	6	10	16
Grippe	3	4	1	7	4	7	4	8	1	3	10	—	24	28	52
Cólera asiático	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Cólera nostras	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otras enfermedades epidémicas	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	1	—	1	2	3
Tuberculosis pulmonar	10	11	8	9	12	14	16	16	5	9	57	—	91	76	167
Id. de las meninges	1	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	2	2
Otras tuberculosis	1	1	1	1	—	1	3	2	1	—	6	—	6	11	17
Sífilis	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	7	—	6	2	8
Cáncer y otros tumores malignos	2	5	4	4	1	3	7	10	2	3	34	—	34	41	75
Meningitis simple	8	8	5	4	15	12	18	5	5	9	4	—	52	41	93
Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral	9	13	15	20	12	19	25	25	12	12	26	—	102	86	188
Enfermedades orgánicas del corazón	20	21	23	35	24	43	55	38	9	19	43	—	148	182	330
Bronquitis aguda	3	9	8	12	16	11	18	7	5	6	1	—	51	45	96
Id. crónica	3	8	4	2	11	4	10	7	4	2	2	—	42	15	57
Pneumonía	6	11	6	9	15	16	11	15	3	4	7	—	59	44	103
Otras enfermedades del aparato respiratorio	14	33	28	35	36	46	48	40	30	31	53	—	205	189	394
Afecciones del estómago (menos cáncer)	1	—	1	1	1	1	2	2	—	1	3	—	10	3	13
Diarrea y enteritis	—	3	1	1	6	—	1	2	4	5	4	—	14	13	27
Id. en menores de dos años	9	2	—	2	7	1	6	2	1	8	14	—	32	20	52
Hernias, obstrucciones intestinales	—	—	1	3	3	1	2	1	1	1	2	—	8	7	15
Cirrosis del hígado	—	—	—	—	—	—	2	2	1	—	2	—	5	2	7
Nefritis y mal de Bright	2	3	4	6	2	11	11	5	5	5	11	—	33	32	65
Otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y sus anexos	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1
Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperal)	—	1	—	—	—	—	2	—	—	—	2	—	—	5	5
Otros accidentes puerperales	—	—	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	2	2
Debilidad congénita y vicios de conformación	4	4	2	—	3	1	7	3	1	2	8	—	21	14	35
Debilidad senil	3	2	4	—	1	2	6	2	—	3	1	—	10	14	24
Muertes violentas	—	1	—	—	1	1	1	—	—	—	17	—	15	6	21
Suicidios	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	2	—	2
Otras enfermedades	10	17	9	13	25	27	22	17	12	16	65	—	131	102	233
Enfermedades desconocidas o mal definidas	—	5	5	1	5	1	4	1	2	—	4	—	14	14	28
TOTAL GENERAL	111	166	132	173	208	228	291	212	110	145	399	—	1,145	1,030	2,175

DEMOGRAFÍA

NACIMIENTOS					NACIDOS MUERTOS					DEFUNCIONES
Legítimos		Ilegítimos		TOTAL	Legítimos		Ilegítimos		TOTAL	
Varones	Hembras	Varones	Hembras		Varones	Hembras	Varones	Hembras		
642	602	52	63	1,359	40	36	13	10	99	2,175

Brigadas Municipales

INTERIOR

Distribución del trabajo efectuado por las brigadas de esta Zona desde el 3 al 9 de Febrero de 1918

NÚMERO de agentes adscritos a la brigada	DESIGNACIÓN DE LAS BRIGADAS	NÚM.° DE AGENTES OCUPADOS EN trabajos propios de las brigadas	NÚM.° DE AGENTES OCUPADOS EN servicios especiales fuera de brigada	TOTAL	NATURALEZA DEL TRABAJO	PUNTO DONDE SE HA EFECTUADO
159	Cementerios	123	36	159	Construcción de varias sepulturas de preferencia y arco-cuevas.	Cementerio del Sud-Oeste.
					Reparación, conservación y limpieza de vías y paseos.	Id. íd.
					Construcción de una fosa común.	Cementerio de San Andrés.
					Reparaciones y limpieza.	Id. íd.
					Refuerzo de la pared de cerca y construcción de un grupo de nichos.	Cementerio de Horta.
					Construcción de una fosa común.	Cementerio de Sans.
					Reparaciones de paseos y limpieza.	Cementerio del Este.
258	Conservación de vías públicas	199	59	258	Limpia y arreglo.	Carreteras del Obispo y del Morrot, calles de la Travesera, Mariné, Perla, Ganduxer. San Gabriel, Alta de Mariné, San Ildefonso, San Adrián y Riera de Horta
					Limpieza y arreglo de empedrado.	Calle de San Telmo.
					Arreglo de empedrados.	Calle del Peu de la Creu, Lancáster y Las Corts.
					Colocar bordillo.	Paseo de Maragall.
					Colocar rigolas.	Calle de Umbert.
					Construir aceras.	Plaza de las Santas Creus.
					Modificar bordillo.	Calle de Gelabert Coscoll.
					Arreglo de aceras.	Calle de Fernando.
290	Limpieza y riego. . .	182	108	290	Limpieza y riego.	Varias calles.
39	Talleres municipales. .	38	. 1	39	Carpinteros.	Reparar cajas para árboles y persianas, aserrar en la máquina y varios trabajos para las brigadas.
					Herreros.	Luciar y acerar herramientas y varios trabajos para las brigadas.
					Carreros.	Construir ruedas y mangos.
					Cuberos.	Labrar madera.
					Pintores.	Pintar carri-cubas.
					Lampistas.	Varios trabajos para talleres.
746	. . SUMAS Y SIGUE . .	542	204	746		

NÚMERO de agentes adscritos a la brigada	DESIGNACIÓN DE LAS BRIGADAS	NÚM.º DE AGENTES OCUPADOS EN trabajos propios de las brigadas	servicios especiales fuera de brigada	TOTAL	NATURALEZA DEL TRABAJO	PUNTO DONDE SE HA EFECTUADO
746	. SUMAS ANTERIORES .	542	204	746		
63	Conservación y reparación de la Casa Ayuntamiento y demás edificios municipales . .	55	8	63	Obras de reforma y reparación en diversos edificios municipales.	Casas Consistoriales. Mataderos General y de San Martín. Mercados de la Libertad, Borne, Unión y Santa Catalina. Asilo de la carretera del Port. Lazareto para infecciosos de la Sección marítima. Higiene Urbana del Parque. Urinario de la Plaza de Palacio. Parque. Almacenes de las calles de Sicilia y Wad-Ras.
12	Conservación y reparación de las construcciones, paseos y arroyos del Parque .	11	1	12	Reparaciones en la cubierta del retrete número 2.	Parque.
					Traslado de materiales.	Id.
					Limpieza de paseos y arroyos	Id.
22	Entretenimiento de fuentes y cañerías . . .	22		22	Servicio de agua del Parque. Reparación de escapes de agua en la vía pública. Reclamaciones de agua. Instalación, conservación y limpieza de fuentes y conservación y limpieza de máquinas elevatorias de agua y bocas de incendio.	En toda la Zona del Interior, con respecto a la conservación y limpieza de fuentes, máquinas y bocas de incendio. Reparación de fuentes en las calles de Sugrañes-Sans, plazas del Norte y San Agustín Viejo, calles de Sagués-Porvenir, Laforja-Amigó, Granada-Tuset y Travesera-Julián Romea.
28	Conservación del alcantarillado	26	2	28	Reparación de un imbornal.	Calle de Santa Madrona.
					Cambio de cobijas.	Mercado de Santa Catalina.
					Reparación de bóveda y muro.	Calle de la Rosa.
					Reparación de pozos.	Arco de Tamborets.
					Reparación de muro.	Calle de Massanet.
					Pelotón de limpia de imbornales.	Calles Conde del Asalto, Lancáster, Guardia, Montserrat y Arco del Teatro.
871	. . SUMAS TOTALES . .	656	215	871		

ENSANCHE

Distribución del trabajo efectuado por las brigadas de esta Zona desde el 3 al 9 de Febrero de 1918

NÚMERO de agentes adscritos a la brigada	DESIGNACIÓN DE LAS BRIGADAS	NÚM.º DE AGENTES OCUPADOS EN trabajos propios de las brigadas	NÚM.º DE AGENTES OCUPADOS EN servicios especiales fuera de brigada	TOTAL	NATURALEZA DEL TRABAJO	PUNTO DONDE SE HA EFECTUADO
13	Entretenimiento de fuentes y cañerías . . .	13		13	Reparación de escapes de agua en la vía pública. Reclamaciones de agua. Instalación, conservación y limpieza de fuentes, y conservación y limpieza de bocas de incendio.	En toda la Zona de Ensanche, con respecto a la conservación y limpieza de fuentes y bocas de incendio. Reparación de fuentes en las calles de Rosellón-Independencia, Manso-Tamarit Cano-Cruz de los Canteros, Floridablanca-Calabria, Parlamento-Calabria, plaza de Cataluña, calles de la Industria-Padilla y Caspe-Cerdeña.
13	. . . . SUMAS . . .	13		13		

CUERPO MÉDICO MUNICIPAL

Asistencia Médica en los Dispensarios

SERVICIOS PRESTADOS DESDE EL 18 AL 24 DE ENERO DE 1918

LOCALES	Heridos auxiliados	Operaciones practicadas	Visitas gratuitas en el local	Visitas a domicilio	RECONOCIMIENTOS A personas	RECONOCIMIENTOS A ídem alienadas	Certificaciones. Informes	Auxilios a embriagados	Vacunaciones	Servicios varios	TOTALES PARCIALES
Dispensario Casas Consistoriales . .	11	—	134	1	59	—	59	—	33	6	303
» Barceloneta	8	—	162	—	1	—	9	—	11	1	192
» Hostafranchs.	15	1	189	—	77	—	74	1	31	6	394
» Santa Madrona	24	20	275	—	2	—	46	8	44	20	439
» Universidad	28	14	642	—	19	—	26	4	22	19	774
» Parque	1	17	101	—	28	84	15	—	12	8	266
» Gracia	9	2	271	—	—	—	18	3	11	23	337
» San Martín	10	—	274	—	6	—	5	—	23	12	330
» Taulat	6	7	502	—	—	—	101	5	13	43	677
» San Andrés	4	2	127	—	—	—	—	—	8	7	148
» Sans-Las Corts	3	—	159	—	5	—	22	—	11	4	204
» San Gervasio.	2	—	31	—	—	—	3	1	—	2	39
TOTALES GENERALES.	121	63	2,867	1	197	84	378	22	219	151	4,103

PUBLICACIONES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE VENTA EN LAS LIBRERÍAS

	PRECIO Pesetas	Cts.
Ordenanzas Municipales. (Texto)	5	
Id. íd. (Texto y 3 planos del Apéndice 1.°)	10	
Presupuestos del Interior	10	
Reglamento de los Cementerios Municipales de Barcelona	1	50
Las primeras edades del metal en el Sudeste de España, por Enrique y Luis Siret, ingenieros. — Barcelona, 1890. — Obra premiada en el 1.er Concurso Martorell. — (Un volumen de texto, en 4.° y un Album en folio, conteniendo un mapa y 70 láminas)	200	
Colecció de documents històrichs inèdits del Arxiu Municipal:		
Manual de Novells Ardits o Dietari del Antich Concell Municipal Barceloní. (Vol. I. — Anys 1390-1446.)	4	
Id. íd. íd. (Vol. II. — Anys 1446-1477.)	4	50
Id. íd. íd. (Vol. III. — Id. 1478-1533.) — (Agotado)	4	
Id. íd. íd. (Vol. IV. — Id. 1534-1562.)	4	
Id. íd. íd. (Vol. V. — Id. 1562-1587.)	4	25
Id. íd. íd. (Vol. VI. — Id. 1588-1597.)	4	75
Id. íd. íd. (Vol. VII. — Id. 1597-1602.)	4	75
Id. íd. íd. (Vol. VIII. — Id. 1603-1609.)	5	
Id. íd. íd. (Vol. IX. — Id. 1609-1619.)	5	
Id. íd. íd. (Vol. X. — Id 1621-1631.)	5	50
Id. íd. íd. (Vol. XI. — Id. 1632-1636.)	6	75
Id. íd. íd. (Vol. XII. — Id. 1636-1641.)	8	50
Id. íd. íd. (Vol. XIII. — Id. 1641-1644.)	6	
Id. íd. íd. (Vol. XIV. — Id. 1644-1649.)	7	50
Id. íd. íd. (Vol. XV. — Id. 1649-1652.)	7	
Rúbrica de Bruniquer.—Ceremonial dels Magnífichs Concellers. (Vol. I.—Caps. I a XVI.)	5	
Id. íd. íd. (Vol. II. — Capítols XVII a XXXVIII.)	5	
Id. íd. íd. (Vol. III. — Id. XXXIX a L.)	5	
Id. íd. íd. (Vol. IV. — Id. LI a LXX.)	5	
Id. íd. íd. (Vol. V i derrer. — capítols LXXI a CIV)	5	
La peste bubónica. — Memoria sobre la epidemia ocurrida en Oporto en 1899, por los Dres. D. Jaime Ferrán, D. Federico Viñas y D. Rosendo Grau	10	
Reforma y mejora del Interior de la Ciudad. — Memoria y proyecto de contrato con el Banco Hispano-Colonial	12	
Congrés d'Historia de la Corona d'Aragó, dedicat al Rey En Jaume I y a la séua època ab patrocini del Excm. Ajuntament de Barcelona. — (2 volums de text y una carpeta de 50 taules)	25	
Anuario Estadístico de la Ciudad de Barcelona. (Publicación que comprende 11 volúmenes, que corresponden a los años 1902 al 1914); cada volumen	12	
Informe elevado a las Cortes por el Excmo. Ayuntamiento de Barcelona sobre el Proyecto de Ley autorizando al Gobierno para conceder el establecimiento de *Zonas francas.* (Volumen de 585 páginas, en 4.° mayor, impreso en papel pluma.)	3	50

Ins. Casa Provincial Caridad Teléf. 580-Barcelona